

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AVISO (Decreto 1082 de 2015, Sección II, Subsección I, Artículo 2.2.1.1.2.1.1)	F12.PO.GC
		Versión: 2.0
		Fecha: 27.01.17

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU

LICITACIÓN PÚBLICA LP-07-2017

El INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU, en cumplimiento de lo exigido en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA para seleccionar el contratista dentro del presente proceso.

1. OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MITIGAR EL RIESGO EN EL TALUD UBICADO EN LAS TORRES 32 A LA 38 DE LA URBANIZACIÓN CAMPO MADRID EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL FUNDAMENTO JURÍDICO:

En virtud de lo consagrado por el artículo 2 la ley 1150 de 2007, y lo adicionado por el numeral 1 del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, “(...) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de la licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2,3,y 4 del presente artículo”.

Considerando, que el objeto del contrato a celebrar, no está comprendido dentro de las excepciones de que trata la disposición en cita, y además el valor del mismo supera el monto de la menor cuantía de contratación del Municipio de Bucaramanga, la modalidad de selección a aplicar es la de LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo a lo consagrado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1 y decreto 1082 de 2015.

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

El Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 señala “...DE LA SELECCIÓN OBJETIVA. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. (...)”

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.158.760.638) que incluye los pagos por los costos directos e indirectos de obra y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-INVISBU pagará al Contratista en la Vigencia 2017 la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$555.887.540) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 17-00475 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera del INVISBU. Para la vigencia 2018, el INVISBU pagara al contratista la suma de SEISCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$602.873.098) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 002 Vigencias Futuras, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera del INVISBU.

4. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Código:	Versión:	Página 1 de 3
Elaboró: Oficina Jurídica	Revisó: Oficina Asesor Jurídica	Aprobó:

5. **CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE PROPUESTAS:** HASTA EL 06 DE OCTUBRE A LAS 3:00 P.M. en la calle 36 # 15 – 32 Piso 3, edificio Colseguros, Oficina Jurídica
6. **COBERTURA ACUERDOS COMERCIALES** El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios Colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	SI	No
Chile	SI	SI	SI	No
Estados Unidos	SI	SI	SI	No
El Salvador	SI	SI	SI	No
Guatemala	SI	SI	SI	SI
Honduras	SI	SI	SI	SI
Liechtenstein	SI	SI	SI	No
Suiza	SI	SI	SI	No
México	SI	SI	SI	No
Unión Europea	SI	SI	SI	No

7. **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.**
De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que corresponde a \$272.541.000 de pesos colombianos. Por lo tanto la presente convocatoria NO SERA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES O A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADA EN EL DEPARTAMENTO DONDE SE VA A EJECUTAR EL CONTRATO teniendo en cuenta que el monto del presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.158.760.638)

8. **CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	08 DE SEPTIEMBRE DE 2017	En la página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones	08 DE SEPTIEMBRE DE 2017	En la página Web: www.colombiacompra.gov.co
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017	Al correo electrónico cps.juridica5@invisbu.gov.co o en la calle 36 # 15 – 32 Piso 4, edificio Colseguros, Oficina Jurídica
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	26 DE SEPTIEMBRE DE 2017	En la página Web: www.colombiacompra.gov.co
Resolución de apertura y Publicación	26 DE SEPTIEMBRE DE 2017	En la página Web:

Código:	Versión:	Página 2 de 3
Elaboró: Oficina Jurídica	Revisó: Oficina Asesor Jurídica	Aprobó:

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AVISO (Decreto 1082 de 2015, Sección II, Subsección I, Artículo 2.2.1.1.2.1.1)	F12.PO.GC
		Versión: 2.0
		Fecha: 27.01.17

pliego definitivo de condiciones		www.colombiacompra.gov.co
Visita Opcional al sitio de la Obra	27 DE SEPTIEMBRE DE 2017	Carrera 10 AN No. 25 urbanización Campo Madrid entre las torres 32 a la 38 Costado Oriental.
Audiencia de aclaración de pliegos y audiencia de revisión de asignación de riesgos	28 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 A.M.	En la calle 36 # 15 – 32 Piso 3, Edificio Colseguros
Término para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017	Al correo electrónico cps.juridica5@invisbu.gov.co o en la calle 36 # 15 – 32 Piso 4, edificio Colseguros, Oficina Jurídica
Respuestas a observaciones y fecha final para publicación de adendas	03 DE OCTUBRE DE 2017	En la página Web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de propuesta y cierre del proceso de selección	HASTA EL 06 DE OCTUBRE A LAS 3:00 P.M.	En la calle 36 # 15 – 32 Piso 4, Edificio Colseguros
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas	HASTA EL 11 DE OCTUBRE DE 2017	En la página Web: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para Subsanan requisitos habilitantes	Hasta el 17 DE OCTUBRE DE 2017	Al correo electrónico cps.juridica5@invisbu.gov.co o en la calle 36 # 15 – 32 Piso 4, edificio Colseguros, Oficina Jurídica
Publicación informe de evaluación	18 DE OCTUBRE DE 2017	En la página Web: www.colombiacompra.gov.co
Traslado de evaluación y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y propuestas	DEL 19 DE OCTUBRE HASTA EL 25 DE OCTUBRE DE 2017	En la página Web: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta de observaciones presentadas al informe de evaluación	27 DE OCTUBRE DE 2017	En la página Web: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta	30 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 02:00 P.M.	En la calle 36 # 15 – 32 Piso 4, edificio Colseguros, Oficina Jurídica
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	31 DE OCTUBRE DE 2017	en la calle 36 # 15 – 32 Piso 3, edificio Colseguros, Oficina Jurídica
Suscripción del contrato.	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación	en la calle 36 # 15 – 32 Piso 3, edificio Colseguros, Oficina Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN
Directora INVISBU

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CARGO	FIRMA
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Nanee Chris Valenzuela Plazas	Abogada - Contratista	ORIGINAL FIRMADO
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos	Fabián Leonardo Infante Cáceres	Jefe Oficina Jurídica INVISBU	ORIGINAL FIRMADO
Nota: Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

Código:	Versión:	Página 3 de 3
Elaboró: Oficina Jurídica	Revisó: Oficina Asesor Jurídica	Aprobó: